

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS (CAIP) DE AQU CATALUNYA. ACTA N.º 14

**Día:** 12 de mayo de 2020

**Horario:** 9.00 h a 11.00 horas de 12.05.2020

**Lugar:** Reunión virtual a través de zoom

### Participantes:

Martí Casadesús Fa, presidente (director de AQU Catalunya)

Fiona Crozier, consultora independiente

José António Sarsfield Cabral, Universidade do Porto

Steffen Westergard Andersen, The Danish Accreditation Institution

Laureano González Vega, Universidad de Cantabria

Ángel Ortiz Bas, Universitat Politècnica de València

Antoni Ras Sabidó, Universitat Politècnica de Catalunya

Emilio Suárez de la Torre, Universitat Pompeu Fabra

Jaume Valls Pasola, Universitat de Barcelona

Juana Díez Antón, Universitat Pompeu Fabra

Eduardo García Jiménez, Universidad de Sevilla

Laura Delgado Martínez, estudiante, Universitat de Barcelona

Josep Manel Torres Solà, secretario (AQU Catalunya)

Esther Huertas Hidalgo, secretaria (AQU Catalunya)

### Excusan su asistencia:

### Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de reuniones anteriores (28.02.2020 y 11-13.03.2020)
2. Informe del director de AQU y presidente de la CAIP
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento de la secretaria de la CAIP
4. Aprobación, si procede, del “Protocolo de actuación excepcional en los procesos de evaluación de la calidad en instituciones y programas debido a los efectos del coronavirus SARS-COV-2”
5. Aprobación, si procede, del documento “Consideraciones de AQU Catalunya ante la declaración del estado de alarma en el ámbito de la actividad docente en Educación Superior”
6. Aprobación, si procede, del “Protocolo de actuación en el marco VSMA debido a los efectos del coronavirus SARS-COV-2”
7. Aprobación, si procede, de la “Propuesta de procedimiento para la acreditación de Programas de Doctorado”

8. Aprobación, si procede, del documento *“Conditions for the Recognition by AQU CATALUNYA of Joint Programmes Accreditations using the European Approach”*
9. Ratificación del informe de seguimiento de la evaluación internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres (Lima, Perú)
10. Turno abierto de preguntas

#### **Documentos de la reunión:**

- Orden del día
- Acta de la sesión de la CAIP de AQU Catalunya. Acta nº 12 de 28 de febrero de 2020
- Acta de la sesión de la CAIP de AQU Catalunya. Acta nº 13 de 11-13 de marzo de 2020
- Propuesta del presidente de la CAIP de nombramiento de la secretaria de la CAIP
- Documento «Protocolo de actuación excepcional en los procesos de evaluación de la CAIP debido a los efectos producidos por el Coronavirus SARS-COV-2 [ES]»
- Documento «Consideraciones de AQU Catalunya ante la declaración del estado de alarma en el ámbito de la actividad docente en educación superior [ES]»
- Documento «Protocolo de actuación en el Marco VSMA debido a los efectos del coronavirus SARS-COV-2 [ES]»
- Documento «Propuesta de procedimiento para la acreditación de programas de doctorado [ES]»
- Documento «Conditions for the recognition by AQU Catalunya of joint programmes accreditations using the European Approach Framework [EN]»
- Documento «Informe de seguimiento de la evaluación internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres [ES]»

#### **Desarrollo de la sesión:**

##### **1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de reuniones anteriores (28.02.2020 y 11-13.03.2020)**

El presidente de la Comisión da la bienvenida a sus integrantes y presenta a los nuevos miembros de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), Eduardo García de la Universidad de Sevilla y Laura Delgado vocal estudiante de la Comisión Específica de Evaluación del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas. Agradece al mismo tiempo que hayan aceptado formar parte de la CAIP.

A continuación, el presidente da paso a la lectura de las actas de las reuniones anteriores celebradas el día 28 de febrero de 2020 y 11-13 de marzo de 2020. Ambas actas se aprueban por unanimidad.

##### **2. Informe del director de AQU y presidente de la CAIP**

El director informa sobre la propuesta de modificación del RD 1393/2007. En general, se considera que el Real Decreto mejora algunos aspectos, mientras que otros deberían ser revisados.

### **3. Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento de la secretaria de la CAIP**

Se informa que Josep Manel Torres es el nuevo asesor de la dirección en materia de metodología y procesos de evaluación y, en consecuencia, deja de ser secretario de la CAIP. Se propone a Esther Huertas como secretaria de la CAIP, ya que es la nueva responsable del Área de Evaluación de la Calidad.

Se aprueba por unanimidad.

### **4. Aprobación, si procede, del “Protocolo de actuación excepcional en los procesos de evaluación de la calidad en instituciones y programas debido a los efectos del coronavirus SARS-COV-2”**

Se presenta este protocolo que pretende extender las actuaciones excepcionales a todos los programas de aseguramiento de la calidad que actualmente desarrolla AQU Catalunya en instituciones y programas formativos.

Se aprueba por unanimidad el documento presentado.

### **5. Aprobación, si procede, del documento “Consideraciones de AQU Catalunya ante la declaración del estado de alarma en el ámbito de la actividad docente en Educación Superior”**

Se presenta el documento que recoge el posicionamiento de AQU Catalunya ante la situación de excepcionalidad. De manera resumida, se incluyen los siguientes aspectos:

- Compartir la preocupación y sumarse a los esfuerzos que desde las diferentes instituciones universitarias se están llevando a cabo.
- Asumir que hay múltiples elementos de los programas formativos que se ven inevitablemente alterados, tales como actividades formativas presenciales, laboratorios y prácticas, prácticas externas, Erasmus y otros programas de movilidad, etc.
- Comunicar que AQU Catalunya se compromete a adaptar sus protocolos y procedimientos de evaluación, de forma flexible, a los cambios que las universidades introduzcan como respuesta a esta situación grave y excepcional.
- Apelar a la ética y corresponsabilidad de todos los agentes implicados para el correcto desarrollo de la impartición de los títulos y especialmente en las pruebas de evaluación en condiciones extraordinarias.

Durante la sesión se pregunta si se prevén adendas a las modificaciones que realicen las universidades. El director indica que AQU establece que los ajustes que se realicen de manera excepcional en los planes de estudio se deberán presentar a través de los informes de seguimiento. En el caso de que una titulación decida cambiar la modalidad de impartición de manera permanente, deberá presentar una modificación siguiendo el procedimiento establecido y, en consecuencia, será objeto de evaluación.

José António Sarsfield pregunta sobre la realización de las prácticas presenciales. El director informa sobre el planteamiento que está siguiendo el Sistema Universitario Catalán.

Se aprueba por unanimidad el documento presentado.

## **6. Aprobación, si procede, del “Protocolo de actuación en el Marco VSMA debido a los efectos del coronavirus SARS-COV-2”**

Se presenta el documento que incluye las acciones que se van a llevar a cabo en cada uno de los programas de evaluación incluidos en el Marco VSMA, así como en la acreditación institucional.

El director informa que AQU mantiene la temporalidad en los programas de evaluación incluidos en el Marco VSMA, así como la acreditación institucional y la evaluación de los manuales docentes. De manera particular, muestra su preocupación por las modificaciones que presenten las universidades más tardíamente y que sean de implantación en el curso 20-21.

Además, explica que las visitas presenciales programadas para el año 2020 quedan suspendidas. Se ajusta el formato de las visitas previstas en el año 2020 pasando de un formato presencial a virtual. Dicha actuación viene abalada por ENQA y EQAR dado el período de excepcionalidad. Para ello, AQU ha elaborado un protocolo específico de actuación para las visitas de acreditación y certificación de la implantación del SGIC en formato virtual. Esta estrategia ha obligado a replanificar las visitas previstas para el año 2020.

Durante el debate, Jaume Valls advierte que el uso del correo electrónico para recoger los posibles comentarios de los asistentes a la audiencia abierta puede suponer una entrada importante de mensajes con comentarios que no tienen porque estar centrados en el proceso de evaluación.

Ángel Ortiz pregunta si se grabarán las diferentes sesiones. El director confirma que no se grabarán. En consecuencia, se solicita que se incluya esta especificidad en los protocolos de actuación de visitas virtuales.

Se aprueba por unanimidad el documento presentado.

## **7. Aprobación, si procede, de la “Propuesta de procedimiento para la acreditación de Programas de Doctorado”**

Se presenta el procedimiento para la acreditación de Programas de Doctorado. Se propone establecer dos fases de evaluación: transversal y específica. La fase transversal contempla la evaluación de todos los aspectos comunes de los programas de doctorado que dependen de la Escuela de Doctorado, mientras que la fase específica se focaliza en la evaluación de las dimensiones que dependen de cada uno de los programas.

En relación con la composición de los CAEs de los programas de doctorado, se indica que el CAE transversal incluirá un profesional experto en SGIC, mientras que los CAEs específicos incluirán, al menos, un académico o una académica del ámbito de conocimiento del programa.

Laureano González comenta que las universidades ya están preparadas para seguir este procedimiento de acreditación, puesto que las Escuelas de Doctorado ya están suficientemente maduras para poder seguirlo.

Se aprueba por unanimidad el documento presentado.

#### **8. Aprobación, si procede, del documento “Conditions for the Recognition by AQU CATALUNYA of Joint Programmes Accreditations using the European Approach”**

El director explica la filosofía del European Approach que aplica a los programas de verificación y acreditación de titulaciones oficiales. El objetivo es reconocer los resultados de evaluación de títulos conjuntos participados por universidades catalanas realizados por otras agencias inscritas en EQAR.

Se explica que el protocolo que ha elaborado AQU describe los requisitos que tienen que cumplir estas evaluaciones. Destacan dos aspectos: se debe incluir una visita externa y deben participar evaluadores y evaluadoras de al menos dos países.

Actualmente, AQU está trabajando en dos verificaciones donde se implantará esta metodología.

Fiona Crozier sugiere incluir la siguiente frase en el documento “AQU Catalunya trabajará conjuntamente con otras agencias para facilitar el proceso de evaluación”.

Se aprueba por unanimidad el documento presentado.

#### **9. Ratificación del informe de seguimiento de la evaluación internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres (Lima, Perú)**

Se aprueba por unanimidad el Informe de seguimiento de la evaluación internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres.

#### **10. Turno abierto de preguntas**

El director informa de los plazos de trabajo asociados al documento de “Estándares y criterios para la acreditación institucional de centros universitarios”.

Sin más temas a tratar, el presidente da por concluida la reunión de la CAIP.

Esther Huertas Hidalgo

Secretaria

Martí Casadesús Fa

Presidente

#### Relación de acuerdos:

1. Se aprueba el nombramiento de la Dra. Esther Huertas como secretaria de la CAIP.
2. Se aprueba por unanimidad el «Protocolo de actuación excepcional en los procesos de evaluación de la calidad en instituciones y programas debido a los efectos del coronavirus SARS-COV-2»
3. Se aprueba por unanimidad las «Consideraciones de AQU Catalunya ante la declaración del estado de alarma en el ámbito de la actividad docente en Educación Superior»
4. Se aprueba por unanimidad el «Protocolo de actuación en el marco VSMA debido a los efectos del coronavirus SARS-COV-2»
5. Se aprueba por unanimidad la «Propuesta de procedimiento para la acreditación de Programas de Doctorado»
6. Se aprueba por unanimidad el documento «Conditions for the Recognition by AQU CATALUNYA of Joint Programmes Accreditations using the European Approach»
7. Se ratifica el informe de seguimiento de la evaluación internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad San Martín de Porres (Lima, Perú)